



La rebaja del IRPF por la DANA de hasta 400 euros entra en vigor

REDACCIÓN Barcelona

La rebaja de hasta 400 euros en el IRPF para los afectados por la DANA en Valencia entra en vigor tras publicarse ayer en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE). En concreto se trata de una reducción del 25% en la tributación de IRPF por módulos para los autónomos afectados, una medida que permitirá un ahorro medio de casi 400 euros a más de 22.600 contribuyentes. También se reducen un 25% las cuotas devengadas en el régimen simplificado de IVA, lo que permitirá un ahorro de 92 euros de media para otros 4.900 autónomos, informó ayer el Ministerio de Hacienda.

El sistema de módulos se aplica a agricultores, ganaderos, parte del sector agroalimentario, sector del transporte y actividades de comercio al por menor, principalmente.

La medida forma parte del paquete fiscal que aprobó el Gobierno hace unas semanas para ayudar a los miles de perjudicados por la peor catástrofe natural que ha sufrido España en los últimos años.

La orden publicada en el BOE mantiene, de modo general, una reducción del 5% sobre el rendimiento neto de módulos, el mismo porcentaje de los años 2020, 2021, 2022 y 2024; y prevé una bajada del 25% en la tributación por módulos para los autónomos afectados por las inundaciones de hace más de un mes.

El texto legal incluye las reducciones de los índices correctores que se establecieron el año pasado por piensos adquiridos a terceros y por cultivos en tierras de regadío que utilicen energía eléctrica. Concretamente, se fija en un 0,5 el índice aplicable a las actividades ganaderas que alimenten el ganado con piensos y otros productos adquiridos a terceros, siempre que represen-

ten más del 50% del importe de los productos alimenticios consumidos, y se aplica tanto a los sectores ganaderos intensivos como a extensivos. El índice corrector por cultivos en tierras de regadío que utilicen energía eléctrica se reduce a 0,75.

Esta semana, el Gobierno aprobó también la ayuda a los afectados por la DANA para adquirir un vehículo nuevo o de segunda mano y sustituir así uno de los más de 120.000 siniestrados. El Ejecutivo, tras mantener conversaciones con el sector de la automoción, ha lanzado un primer paquete de 465 millones

Los beneficiarios son cerca de 30.000 contribuyentes de las zonas afectadas



JOSE MANUEL VIDAL / EFE

Afectados por la DANA

de euros con el objetivo de que los vecinos y empresas puedan renovar el parque móvil siniestrado. Las ayudas serán de hasta 10.000 euros si son eléctricos. Si es una adquisición de un coche nuevo, pero es de combustión o híbrido, la aportación pública se rebaja a la mitad, 5.000 euros. En el caso de los usados, la ayuda directa llegará si el vehículo adquirido tiene una antigüedad máxima de tres años. En esos casos será de 4.000 euros para los eléctricos y de 2.000 para los de combustión o híbridos.●